

16319 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («B.O.E» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su Disposición Adicional Segunda, dispone lo siguiente:

1. «... los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...».

3. «Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de Universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora...».

Apellidos y nombre	D.N.I.	Área de conocimiento	Fecha de efectos de la Integración
Escribano Bailón, María Teresa	07866974-P	Tecnología de Alimentos.	3 septiembre 2008.
Fernández Gimeno, María Teresa	02483325-S	Dibujo.	30 julio 2008.
González Astudillo, María Teresa	07839831-M	Didáctica de la Matemática.	3 septiembre 2008.
González Marín, Susana	15956524-K	Filología Latina.	30 julio 2008.
Jiménez Franco, Emmanuel Antonio	07876468-A	Derecho Administrativo.	30 julio 2008.
Martín del Rey, Ángel María	07953200-F	Matemática Aplicada.	3 septiembre 2008.
Moreno Pedraz, Pablo Manuel	07878086-B	Ingeniería Mecánica.	3 septiembre 2008.
Redondo García, Juan de Dios	75681454-T	Enfermería.	3 septiembre 2008.
Urones Jambrina, Carmen	11716059-C	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	3 septiembre 2008.
Valdunquillo Carlón, María Isabel	09252536-G	Psicología Evolutiva y de la Educación.	30 julio 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado número 1 de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «B.O.E.», en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que haya sido resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 22 de septiembre de 2008.-El Rector, José Ramón Alonso Peña.

16320 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Salvador Tarodo Soria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado», convocada por la Universidad de León de fecha 15 de mayo de 2008 (B.O.E. de 4 de junio de 2008), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 80.1 ñ del Estatuto de de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Salvador Tarodo Soria, D.N.I. número 09.320.811-S, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Derecho Público, en la plaza código DF000819.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado

Asimismo la Disposición Adicional Décima, establece que:

«Quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha ley orgánica realizada por esta Ley...».

Por lo tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Disposiciones Adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de febrero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que tuvieron en su cuerpo de origen:

de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 22 de septiembre de 2008.-El Rector, José Ángel Hermedia Alonso.

16321 RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Rosa María Capita González.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», convocada por la Universidad de León de fecha 29 de mayo de 2008 (B.O.E. de 16 de junio de 2008), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 80.1 ñ del Estatuto de de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Rosa María Capita González, D.N.I. número 09.773.157-C, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, en la plaza código DF000818.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 22 de septiembre de 2008.-El Rector, José Ángel Hermedia Alonso